



Litio en Chile

Aspectos tributarios

Comisión de Litio

17 de diciembre 2018

Artículo 1° DFL N°7 de 30.09.1980 y Art.1 del Código Tributario.

“Corresponde al Servicio de Impuestos Internos la **aplicación y fiscalización** de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

PRINCIPALES DEBERES DEL SII EN PROCESOS DE FISCALIZACIÓN

- ✓ Deber de Reserva y Secreto Tributario (Art. 35 del Código Tributario)
 - ✓ Deber de Reserva ante denuncias (Art. 164 del Código Tributario)
 - ✓ Obligación de respetar los plazos de fiscalización (Art.59 del Código Tributario)
 - ✓ Notificar, Citar, Liquidar, etc. (trámites esenciales).
 - ✓ Obligación de cobro dentro los plazos de prescripción (Art. 200 Código Tributario)
 - ✓ Velar por los Derechos de los Contribuyentes (Art. 8 bis del Código Tributario).
- **¿Quiénes los son contribuyentes sujetos a lo anterior?**

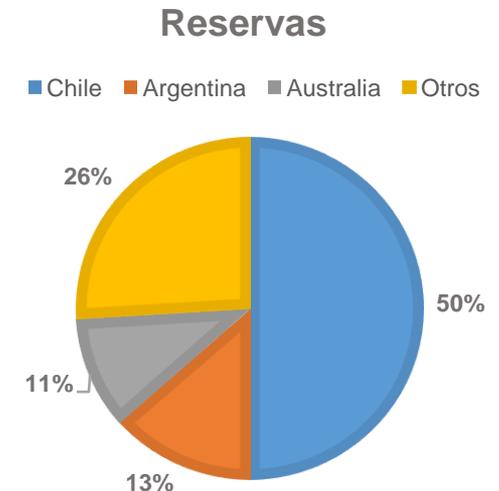
Todas las personas o entidades sin importar su naturaleza o conformación jurídica, independientemente que persigan fines de lucro, que celebren actos o contratos susceptibles de ser gravados con impuestos.

Recursos y reservas

Las principales fuentes de litio son: Salares en cuencas cerradas (58%); rocas pegmatitas y granitos (26%); arcillas enriquecidas en litio (7%); salmueras de yacimientos petroleros (3%); salmueras geotermales (3%) y zeolitas enriquecidas con litio (3%).

Chile cuenta con la mayor cantidad de reservas mundiales de litio, con el 52%. Le siguen Argentina con el 14% y Australia con el 11%.

A su vez, en cuanto a los recursos, Argentina, Bolivia y Chile, el “triángulo del litio”, concentran el 54% de los recursos a nivel mundial.



Oferta a nivel mundial

Entre los años 2011 a 2016, los principales productores de litio se concentraron en tres países: Chile, Australia y Argentina.

Particularmente para el año 2016, la oferta mundial estuvo concentrada en las compañías:

- ❑ SQM (25%)
- ❑ Talison Lithium (24%)
- ❑ Albemarle (Rockwood) (17%)



Los principales productos comercializados fueron: carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio.

A nivel local, la producción se concentra principalmente en el carbonato de litio.

Oferta a nivel mundial

Producción de Chile

Año	Cantidad		Valor	
	toneladas	Var. %	Millones US\$ FOB	Var. %
2015	49.611	-	245,0	-
2016	65.163	31,3%	474,1	93,5%
2017	65.276	0,2%	685,9	44,7%
2018*	54.982	14,6%	730,1	47,3%

Fuente: Indicadores de Comercio Exterior, Banco Central de Chile.

* Monto de los tres primeros trimestres del año y variación con respecto a igual período del año previo.



ALBEMARLE®



Demanda a nivel mundial

El crecimiento de la demanda mundial de litio para el periodo 2011-2016 fue de un 8,77% anual.

Se estima que la demanda crecerá los próximos años, producto de los esfuerzos por la utilización de energías limpias, especialmente, en lo relacionado con el transporte eléctrico, en este rubro se proyecta una demanda de 173.586 toneladas de carbonato de litio equivalente (en adelante, LCE) para el año 2021.

Se espera que para los años 2018 y 2019 el crecimiento de la demanda supere el 20%.

Actualmente el segmento “baterías” representa cerca del 40% de la demanda.



3: Mercado internacional del litio y su potencial en Chile; Comisión Chilena del Cobre, Registro de PI N° 286265

4: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2018/07/09/912641/Exportacion-de-litio-chileno-se-dispara-138-en-junio-y-registra-su-segundo-mejor-mes-de-la-historia.html>

Proyecciones en el precio

El mercado del litio está concentrado en pocos oferentes y a diferencia de otros metales, no se negocia en un mercado abierto. Adicionalmente, las diferencias en calidad y especificaciones de los clientes, hacen complejo su estandarización en el precio.

Sin embargo la importancia que ha significado su crecimiento, ha generado que desde principios de este año, Standard & Poor's Global Platts comenzara a publicar precios de litio.

Por otra parte, la Bolsa de Metales de Londres (LME) planea lanzar contratos negociables de litio el 2020.

Benchmark Lithium Index



Source: Benchmark Mineral Intelligence

Impuesto a la Renta

- ✓ La explotación de litio se considera una renta de la primera categoría.
- ✓ Es aplicable el impuesto de Impuesto de Primera Categoría y, cuando corresponda, la tributación del artículo 21 de la Ley de la Renta sobre partidas que no sean deducibles.
- ✓ La renta puede determinarse de acuerdo a la regla general (contabilidad completa con renta efectiva), de acuerdo a un régimen de renta presunta y de acuerdo a un régimen de micro contribuyentes.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ La venta de litio se encuentra afecta al Impuesto.
- ✓ Si dicha venta se considera exportación, entonces opera una exención especial.
- ✓ En tal caso, la empresa exportadora puede solicitar la devolución de los créditos fiscales soportados en sus adquisiciones de bienes o servicios.

También los ingresos mineros se afectan con Impuesto específico a la Actividad Minera (IEAM), siempre que el contribuyente tenga la calidad de explotador minero, entendiéndose como tal a quien extraiga sustancias minerales de carácter concesible y las venda en cualquier estado productivo.

Comportamiento tributario

Datos tributarios (en millones de \$)

Concepto	2015	2016	2017
Impuesto de primera categoría	\$ 201.835	\$ 335.144	\$ 343.643
Impuesto específico minero	\$ 7.951	\$ 5.194	\$ 4.106
Impuesto adicional remesas	\$ 1.195	\$ 648	\$ 1.374
Devoluciones IVA exportador	\$ 26.781	\$ 27.886	\$ 44.741

SQM representa la mayor proporción del pago de impuestos.

Acciones de tratamiento (historia)

Albemarle Limitada

Albemarle Limitada, desde el año 2004 a la fecha, ha sido parte 23 acciones de tratamiento, 14 de ellas auditorías.

Para este año se ha notificado una auditoría integral. Este trabajo será llevado a cabo por el grupo de auditoría número 2 del Departamento de Grandes Empresas Internacionales de la DGC.

SQM Salar

Desde el año 2003 a la fecha, SQM Salar ha sido parte distintas revisiones por éste Servicio en 26 ocasiones. Siendo 14 de ellas, auditorías con distintos énfasis (Renta, IVA exportador, Tributación internacional, entre otros).

Particularmente para este 2018, el contribuyente está seleccionado para una auditoría integral, la cual contempla una revisión transversal de distintos tributos, comenzando por un análisis económico de las funciones que desarrolla y su posición dentro de la industria.

Acciones llevadas a cabo por el SII

Acciones de tratamiento (por año)

Albemarle Limitada

Acción de tratamiento\Año	2004	2005	2006	2007	2008	2011	2012	2015	2016	2017	2018	Total
Auditoría Selectiva	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	14
Casos Emergentes								2				2
PCCT									5			5
Rev Riesgo										1	1	2
Total general	1	2	1	1	1	2	1	3	6	3	2	23

SQM Salar

Acción de tratamiento\Año	2003	2004	2006	2007	2008	2010	2012	2015	2016	2017	2018	Total
Auditoría	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	14
Casos Emergentes								1	1			2
PCCT									5			5
Rev. Cumplimiento											3	3
Rev. Riesgo										1	1	2
Total general	1	1	2	1	1	1	2	2	8	2	5	26